

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Valtierra

LICENCIAS MUNICIPALES	
Descripción	Gestión de diferentes licencias de obras
Finalidades y usos	Relativos a la solicitud y concesión de licencias de actividad, obras y urbanismo.
Categoría de personas interesadas	Vecinos, ciudadanos que solicitan la obtención de la correspondiente licencia
Procedimiento de recogida	Las personas interesadas, sus representantes legales. Entrega de presupuestos de terceras personas
Soporte utilizado en la recogida	Impresos cumplimentados en papel o en formato digital a través del registro electrónico, proyectos en papel y en formato digital
Salidas de datos	Gobierno de Navarra: Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental. Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo Gestión Ambiental de Navarra – misión de interés público (art. 6 RGPD)
Transmisiones internacionales	No previstas
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. - Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley foral de ordenación del territorio y urbanismo	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax y correo electrónico
Firma o huella digital
INFORMACIÓN COMERCIAL
Actividades negocios
Licencias comerciales